

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Lima, 10 de diciembre de 2008

N° 003-2008-ANSC-GG

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, asimismo, el literal b) numeral 5.1 del Artículo 5° del Anexo 1 de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes de noviembre, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego hasta el 10 de diciembre de 2008;

Que, durante el mes de noviembre de 2008, se ha realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, que es necesario formalizarlas en cumplimiento de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 - Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley N° 29142 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008; y, la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

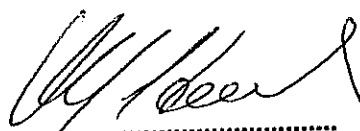
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución.

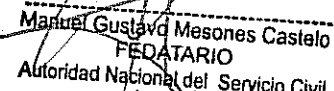
Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de noviembre del Año Fiscal 2008.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese


MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista


Manuel Gustavo Mesones Castelo
FEDATARIO
Autoridad Nacional del Servicio Civil
Fecha: 21/01/2009

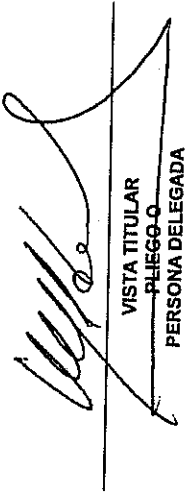
**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE NOVIEMBRE - 2008**
(EN NUEVOS SOLES)

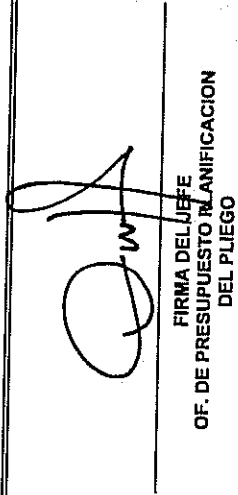
SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]
RESOLUCION : RES 003-2008-ANSC-GG

FUNCION PROGRAMA SUBPROG-ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MAT. GASTO		MODIFICACIONES	ANULACIONES
		CG	GG	CG	GG		

03	ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO						
003	ADMINISTRACION						
006	ADMINISTRACION GENERAL						
1000267	GESTION ADMINISTRATIVA						
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	3	0	82,480
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	7	82,480	0
TOTAL FUENTE RECURSOS ORDINARIOS						82,480	82,480

TOTAL RESOLUCION : 82,480


VISTA TITULAR
PLIEGO-0
PERSONA DELEGADA


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
DEL PLIEGO

El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista
Manuel Gustavo Mesones Castelo
FEDATARIO
Autoridad Nacional del Servicio Civil
Fecha: 21/01/2009

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000002

(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 08/01/2009

Hora : 15:32:58

Pag.: 1 de 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 24/11/2008
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : para dar credito a clasificadores de gasto que presentan deficit en la proyección de sus gastos de los clasificadores que presentan superavit
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 10/12/2008

DOCUMENTO : 033/RES

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN	PRG	SPRG	ACT/PROY	COMP	META	RB	TR	CGGG	MG	EG	ANULACIÓN	CREDITO	
03	003	0006	1000267	3000693	GESTION ADMINISTRATIVA								
	0001	ESTABLECER, DESARROLLAR Y EJECUTAR LA POLITICA DE ESTADO RESPECTO DEL SERVICIO CIVIL											
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS										
		5.3	BIENES Y SERVICIOS										
		5	3	11	34	CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS					82,480	0	
		6.7	OTROS GASTOS DE CAPITAL									82,480	0
		6	7	11	51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS					0	82,480	
											0	82,480	
TOTAL											82,480	82,480	



ABEL CEBALLOS PACHECO
Jefe de la Oficina de Planeamiento
y Presupuesto
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista

Mandel Gustavo Mesones Castelo
FEDATARIO
Autoridad Nacional del Servicio Civil

Fecha: 21/01/2009